

• REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I.MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Señor Alcalde don Claudio Guajardo Oyarce.-

Siendo las 15:00 horas del día Lunes 06 de Julio del año 2015,
comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal, integrado por:

- Sr. Arturo Guajardo Díaz.
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Guillermo Vergara González
- Sr. Mauricio Montecino Canales
- Sra. Isabel González González

En calidad de Ministro de fe, Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras.

Secretaría de acta, Srta. Andrea Toledo.

TABLA.-

- Varios.

El Sr. Alcalde procede a entregar la siguiente información:

1. Comenta que con fecha 03 de Junio del presente año tuvo un accidente automovilístico en el Cruce las Mercedes, teniendo como resultado la pérdida total del vehículo. Informando que dentro de los próximos días llegaran de parte de la aseguradora los dineros respectivos, indicando que no les sucedió nada a ambos y que se efectuó todo el procedimiento correspondiente.-
2. En relación a información entregada por la Sra. Luz Nilo, el Sr. Alcalde señala que no ha conversado con ella, aclarando que el tema de la feria fue propuesto por él con la aprobación y apoyo total del Concejo.
3. Informa que está negociando con don Sergio Ramírez M., la adquisición del terreno colindante con el actual cementerio, por una hectárea, con la finalidad de ampliar el cementerio municipal de la Comuna, cuyo monto asciende a la suma de Cien Millones de Pesos, proponiendo el Sr. Alcalde pagarlo en Mayo del próximo año, cuyo compromiso de parte del Sr. Ramírez era entregarlo ahora, destroncado. Señalando que según la proyección este terreno duraría aproximadamente por 25 años, indicando el Sr. Alcalde que dicho terreno será comprado con recursos Municipales, financiado con dineros que serán solicitados al Banco, el cual será pagado en cuotas mensuales.

El Concejal don Néstor Vergara, consulta en qué periodo será cancelado el terreno. El Sr. Alcalde indica que hará las consultas respectivas para entregar la información de manera más detallada. Consultando además el Concejal si éste podía ser adquirido con dineros que eran entregados por concepto de inversión. Para aclarar lo consultado por el Concejal el Sr. Alcalde señala que se puede comprar con recursos municipales, pero que el resto debe ser pagado con préstamo que se debe solicitar a una institución Bancaria. .

La Concejala Srta. Rosa Navarro, señala que es importante solicitarle al propietario del terreno que entregue el terreno nivelado.

La Concejala Sra. Isabel González, consulta si el terreno tiene que cumplir con algún requisito para funcionar como cementerio, es decir si tiene que ser permeable o impermeable. Informando el Sr. Alcalde que dicho terreno es apto para la construcción de un cementerio.

El Concejal don Arturo Guajardo, hecho los cálculos señala que dentro de un periodo de 10 años estaría saldada la deuda con el banco, cancelando cuotas de aproximadamente de Un Millón Doscientos Mil Pesos Mensuales, con Veinte Millones de Pesos de Interés.

La Concejala Sra. Isabel González, señala que ella es partidaria de dar un buen pie, moción que es apoyada por el Concejal don Néstor Vergara.

En relación a este tema el Alcalde manifiesta que realizará las averiguaciones pertinentes para informar al Concejo de manera más clara.

El Concejal don Néstor Vergara, sugiere se compre una media hectárea más de terreno, ofreciéndole al propietario la suma de Ciento Veinte Millones de Pesos (\$ 120.000.000.). El Sr. Alcalde informa que el Sr. Ramírez vende la media hectárea a Cincuenta Millones de Pesos.

El Concejo aprueba por unanimidad negociar con don Sergio Ramírez M., la adquisición del terreno de una hectárea, para la ampliación del cementerio de la Comuna, por la suma de Cien Millones de Pesos.

4. En relación a subvención solicitada por el Comité Habitacional Villa Pelotillehue, el Sr. Alcalde informa que en primera instancia SERVIU habría rechazado el proyecto por existir problemas de agua. Informando además que la subvención solicitada por el Comité es para costear el pozo de agua, cuyo monto total asciende a la suma de Cuarenta Millones de Pesos (\$ 40.000.000.), solicitando para esta subvención solo un aporte por Quince Millones de Pesos (\$ 15.000.000.), señalando que dichos recursos serán sacados del ítem proyectos. Informando además que el Comité tiene como proyección aproximada de 650 viviendas en total.-

La Concejala Sra. Isabel González, consulta por qué la inmobiliaria o empresa que está construyendo no financia el proyecto, siendo que ellos cuentan con los recursos suficientes para hacerlo.

El Alcalde expresa que el terreno es de propiedad de un Doctor de la Ciudad de los Ángeles, y que los dueños de la empresa son Coreanos, la cual pone las casas modulares. Expresando el Sr. Alcalde que la empresa no tenía contemplado dentro del presupuesto el tema del agua, es decir no tenían considerado los Cuarenta Millones de Pesos.

El Concejal don Néstor Vergara, señala que para la empresa era un negocio y para la Comuna un beneficio.

El Concejal don Mauricio Montecino, consulta de quién es responsabilidad de dar la factibilidad del alcantarillado. Informando el Sr. Alcalde que el alcantarillado lo están gestionando a través de un proyecto

El Concejal don Néstor Vergara, propone que se realice una reunión con el comité informando la aprobación de la subvención de parte del Concejo y del Sr. Alcalde, lo cual es apoyado por la Concejala de la Sra. Isabel González González, en virtud que los dirigentes que informan tergiversan los comentarios.

Posterior a las intervenciones realizadas el Concejo aprueba entregar la subvención por Quince Millones de Pesos al Comité Habitacional Villa Pelotillehue.

5.- Informa que se realizó la licitación por la empresa de aseo, informando que dos empresas fueron las que se presentaron, adjudicándose a Jabón Sucio.

El Concejal don Mauricio Montecino pregunta cuáles fueron las diferencias de los valores entre una y otra empresa.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, aprueba, pero quiere leer y revisar el contrato con la empresa Jabón Sucio.

6.- Informa sobre comparendo sostenido con don Miguel Muñoz Silva el día Viernes 04 de Julio del año 2015, cuya resolución estará lista el día 22 de Julio del presente año. Informa además que los sumarios en contra del Sr. Juan Iriarte y don Samuel Albornoz ambos estarían judicializados.

7.- Según lo informado por el Colegio de Profesores indica que el Liceo Agroindustrial optó por retomar sus clases en su mayoría, señalando que el Colegio de Profesores no tiene potestad para obligar a los Establecimientos Educativos a deponer la paralización. Informado además el Sr. Alcalde que en la Escuela la Chispa también en su totalidad decidieron volver a clases.-

8.- informa sobre solicitud de parte del Sr. Robinson Martínez Gajardo, Presidente del Club de Galgos las Vegas de Cumpeo, para intervenir en Concejo para poder manifestar sus inquietudes y consultas respecto a la no aprobación de parte del Concejo para realizar las carreras de Galgos.

En relación a esta solicitud el Concejal don Néstor Vergara, señala que no existiría ningún inconveniente que el Sr. Martínez se presente en Concejo,

señalando que se debe ser consecuente con relación a las opiniones vertidas y mantener la postura frente a las decisiones tomadas en Concejo.

La Concejala Sra. Isabel González, apoya lo mencionado y expresado por el Concejal don Néstor Vergara, y solicita que en dicha sesión el Sr. Alcalde sea el que informe sobre el anterior acuerdo adoptado con relación a las carreras de Perros Galgos.

9.- En relación a los varios expuestos por el Concejal don Néstor Vergara, en sesión de Concejo del día 01 de Julio del presente año, informa el Sr. Alcalde que hechas las consultas respectivas al Sr. Daniel Zamorano Araya, Director de Obras de la I. Municipalidad de Río Claro, éste le habría señalado que los eventos que quedaron cuando se reemplazaron las cámaras en Camino Cumpeo – Cementerio, y debían cumplir con un plazo de sellado y temperatura, siendo responsable la Dirección de Obras como unidad técnica.

10.- Informa sobre reclamo interpuesto por doña Marcía Alejandra Pardo Zagal en el Consejo de Defensa del Estado. Procede a dar lectura de la denuncia:

REF. : RECLAMO ROL TALCA – 2015-10678.-

MAT : CONVOCA A PRIMERA AUDIENCIA DE MEDIACIÓN

TALCA: 02 DE JULIO DEL AÑO 2015.

SR. EDUARDO POBLETE NAVARRO

DIRECTOR COMUNAL DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO

De mi consideración :

Por medio de la presente comunico a usted que doña Marcía Alejandra Pardo Zagal, cédula nacional de identidad N° 16.298.272-9, presentó en este Consejo de Defensa del Estado, un reclamo en contra del

Consultorio de Cumpeo, establecimiento dependiente de la Ilustre Municipalidad de Río Claro, y en contra de su funcionario el matrón don Jorge Pacheco, por los daños que le habrían ocasionado a su hijo Damian Sebastián Riveros Pardo, cédula nacional N° 24.274.929-4, a partir del 01 de Junio del 2015.

Según señala la reclamante, en esta fecha ingresa al Consultorio reclamado, debido a que su hijo Damian de dos años de edad, presentaba inflamación en su pene.

La reclamante añade, que el médico que lo atiende le informa que su hijo presentaba fimosis y que lo anterior se podría haber evitado con un diagnóstico oportuno por parte del matrón a cargo en el mismo Consultorio.

La reclamante refiere, que el matrón que atendió a su hijo en el Consultorio reclamado es don Jorge Pacheco, y que este último solo examinaba a su hijo pesándolo y midiéndolo con ropa y que no lo habría examinado nunca.

Agrega, que actualmente su hijo presenta dificultades para que su pene se desarrolle en forma normal, tiene dificultades para orinar y constantemente presenta cuadros febriles.

La reclamante señala, que todo lo anteriormente expuesto, se podría haber evitado si el matrón hubiese diagnosticado oportunamente la patología de su hijo y se hubiese realizado un tratamiento adecuado en el momento oportuno.

Que se asignó al reclamo el Rol N° Talca – 2015 – 10678.

Que el reclamo referido fue declarado admisible para mediación según Resolución Exenta N° 7319 MED, del 25 de Junio de 2015, en la cual se me ha asignado como mediadora.

Atendido lo anteriormente expuesto, a objeto de continuar con el procedimiento de mediación, de conformidad a lo previsto en el Artículo 43 y siguiente de la Ley N° 19.966, invito a usted a una audiencia de mediación conjunta, la primera, a realizarse el día Martes 28 de Julio a las 11:00 horas,

en las Oficinas de la Unidad de Mediación de este Consejo, ubicadas en calle 2 Norte N° 530.-

Agradeceré su colaboración para concurrir personalmente a esta audiencia o, si usted lo estima conveniente, haciendo presente que la mediación es un procedimiento no controversial, gratuito, expedito, voluntario, confidencial y que constituye juicio.

Sin otro particular,

PAULA ANDREA BELMAR MORALES
MEDIADORA

VARIOS

SRA. ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

- Solicita se compre una nueva estufa para el Salón de Concejo.
- Informa que participa en el Concejo de Desarrollo De Salud, señalando que se realizó un baile a beneficio, dinero fue destinado a las postas de la Comuna para comprar insumos, entregando a cada posta un aporte por la suma de Setenta Mil Pesos para: Los Robles, Camarico, Porvenir, Bolsico y Peñaflor, manifestando su malestar por dicho proceder, provocando dicho accionar que se hable mal del Municipio, saliendo además publicación en el Canal 11 de Molina. Solicitando se converse dicha situación con el Concejo de Desarrollo para manifestar el malestar por esta actitud de parte del Concejo. La misma Concejala en esta sesión solicita autorización de parte del Sr. Alcalde para asistir a cada posta con la finalidad de consultar en qué se gastaron los fondos asignados, invitando también a participar algún colega.

- En relación a esta información el Concejal don Arturo Guajardo, se suma a la molestia de la Concejala, debido a que éste aporte apareció publicado en la prensa, siendo éste voluntario.-

El Sr. Alcalde informa que don Héctor Gutiérrez Miranda, está realizando un proyecto de mejoramiento en las postas, señalando el Sr. Alcalde que se están priorizando al Cefam de Cumpeo. El Concejal don Arturo Guajardo consulta cómo se está realizando la compra de medicamentos, ya que a través de la Asociación no se está gestionando. El Sr. Alcalde indica que se instruyó al Director Comunal de Salud don Eduardo Poblete N., para que sean adquiridos los medicamentos más urgentes.

SR. MAURICIO MONTECINO CANALES

- Consulta por mantención de las luminarias led en la Población San Gerardo. Indicando el Sr. Alcalde que se informará a don Mauricio Gutiérrez.-,
- En relación al Empalme del estacionamiento de la alameda, solicita se informe en qué estado se encuentra.
- Solicita autorización para asistir al seminario "Nuevas Responsabilidades del Honorable Concejo Municipal en Investigaciones, Sumarios y Juicios de Cuentas en Municipios", a desarrollarse en la Ciudad de Viña del Mar, desde el 15 al 19 de Julio del presente año, cancelando cuota de inscripción, viáticos que correspondan y devolución de combustible.

SR. GUILLERMO VERGARA GONZÁLEZ

- Informa que los focos de la Plaza Santa Julia no prenden, solicita se repongan a la brevedad.

-SR. NESTOR VERGARA ROJAS

- Manifiesta su malestar, porque se autorizó ocupar el salón de reuniones a la misma hora que se realizaba una sesión de Concejo (01.07.2015), exponiendo al Concejo a faltas de respeto de parte de los asistentes a la reunión convocada por los feriantes el día señalado. Informando el Sr. Alcalde que éste era facilitado toda vez que la Comunidad lo requiere, indicando que tomará las medidas pertinentes cuando paralelamente se efectúe reunión de Concejo.
- Reitera solicitud de instalar en el salón de Concejo placa recordatoria a nombre de don JOSE ROJAS GONZÁLEZ.
- Solicita además se instale en el salón de Concejo una foto de la Sra. Presidenta de la República, Alcalde y Concejo Municipal actual.
- Consulta si existen proyecciones para el financiamiento de una ambulancia, ya que una no da abasto para atender las necesidades de la Comuna. Indicando el Sr. Alcalde que se han realizado las gestiones pertinentes con el Servicio de Salud del Maule, pero que este servicio no lo entiende y no acoge lo solicitado. El mismo Concejal sugiere que el Administrador Municipal, don Miguel Muñoz Andrades, realice las gestiones pertinentes, ya que municipios a nivel nacional reciben aportes de parte de extranjeros.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, expresa que realizará gestiones al respecto.

- Según lo acordado en Concejo, que cada cierto tiempo los Directores de las diferentes direcciones asistirían a sesión de Concejo, con la finalidad de aclarar y saldar dudas. El Alcalde propone que para la primera sesión de Agosto asista don Cristian Ramos Díaz, Director Comunal de Desarrollo Comunitario.
- Solicita que el Administrador Municipal, toda vez que el Alcalde no pueda sesionar, él esté presente. El Sr. Alcalde producto de esta solicitud informa que actualmente el Sr. Miguel Muñoz Andrades se

- encuentra con licencia médica por doce días, debido a una lesión complicada y peligrosa en una de sus piernas.
- Solicita autorización para asistir a capacitación que se realizará en Concepción desde el 20 al 24 de Julio del presente año, denominada Gestión Municipal: Herramientas de Gestión y Control a Nivel Local. Confirmando además su asistencia el Concejal don Mauricio Montecino y la Concejala Sra. Isabel González.

SRTA. ROSA NAVARRO AMIGO

- En relación a la carta de doña María A. Gutiérrez, la Concejala indica que la Señora Soledad Nuñez, Asistente Social, dio respuesta por el conflicto familiar, quedando la Sra. Gutiérrez clara con la información, señalando el Concejal don Néstor Vergara que hay cosas que a la Asistente Social no le corresponde hacer ni gestionar. Por último la Concejala reitera su apoyo a la Sra. Soledad Nuñez en esta situación, lo que es apoyado por los Concejales.
- En relación a propuesta presentada por don Luis Silva Navarrete, en la postulación para el Cargo de Control Interno, solicita se plantee su propuesta.

Se termina esta sesión a las 17:20 hrs.


SERGIO VENEGAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL